



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba

Oficina Control Interno

Código 10080

Código: F-GCOM-11

Versión: 04

Fecha: 02-07-2024

INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO 3° TRIMESTRE UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA

LADYS MARIA MORENO PINO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

18/02/2025

Vigilada por Mineducación



SC CER130675



Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba

Nit. 891.680.089-4

Carrera 22 #18B-10 B. Nicolás Medrano – Ciudadela Universitaria

Tel: (+57) 6046726565, Línea gratuita: 018000938824

contactenos@utch.edu.co, notificacionesjudiciales@utch.edu.co

utch.edu.co

Quibdó, Chocó (Colombia)



INFORME	Nº: 003
FECHA DE EMISIÓN	18/02/2025
PROCESO:	SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	3º Trimestre de 2024
OBJETIVO DEL INFORME:	
GENERAL:	Presentar un informe referente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de conformidad con la ley 1474 de 2011, establecidas en el marco legal vigente, en la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", durante el tercer trimestre de la vigencia 2024.
ESPECIFICOS:	✚ Analizar el Comportamiento comparativo de los gastos del tercer trimestre de la vigencia 2023, respecto a los del tercer trimestre de la vigencia 2024. ✚ Verificar el cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto en la entidad. ✚ Realizar seguimiento de las recomendaciones propuestas previamente por la Oficina de Control Interno, concernientes a austeridad y eficiencia del gasto. ✚ Presentar observaciones y recomendaciones conforme al análisis de los resultados obtenidos.
ALCANCE	
En el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba", se analizan las variaciones de los principales gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios, identificados en las ejecuciones presupuestales y demás información suministrada por la Oficina Financiera, correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2024.	
MARCO LEGAL	
• Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la ejecución de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público." • Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."	



- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998" Decreto 2465 de 2000 "Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998".
- Decreto 1598 de 2011 "Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998".
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 984 del 14 de agosto de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".
- Directiva Presidencial 04 del 3 de julio de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial No. 01 del 10 de febrero de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.
- Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022.
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024, "por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".



ACTIVIDADES

Las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:

- Gastos de personal: Horas extras, dominicales, festivos y recargos y primas, indemnizaciones de vacaciones acumuladas y pagadas en dinero.
- Personal vinculado por prestación de servicios (Servicios profesionales, remuneración por servicios técnicos, apoyo a la gestión, personal supernumerario).
- Arrendamientos.
- Adquisición de bienes y servicios.
- Servicios públicos: gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil).
- Impresos y publicaciones: gasto en este rubro presupuestal.
- Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental.
- Mantenimientos de vehículos y reparaciones locativas: seguimiento al número de vehículos, mantenimientos correctivos y preventivos e insumos y siniestros ocurridos en el periodo analizado.
- Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe.

PROCEDIMIENTO

Para el desarrollo del presente informe se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

La Dra. Ladys María Moreno Pino, Jefe de Oficina de Control Interno, mediante oficio remitido vía correspondencia electrónica del **21 de octubre de 2024**, solicitó a la Oficina Financiera información de las ejecuciones presupuestales de gastos y libros auxiliares de presupuesto de los meses de julio, agosto y septiembre correspondiente al tercer trimestre de 2024, Por tanto, el análisis y la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público se realizó con la información suministrada por la Oficina Financiera de la UTCH.

Finalmente, dado que la información se generó a través del aplicativo software Gestasoft durante los meses de 2024 en mención, se procede a cotejar las cifras de los gastos ejecutados del tercer trimestre 2024 con las del tercer trimestre de la vigencia anterior (2023), observando en el desarrollo del mismo informe las siguientes diferencias y/o variaciones en aras de verificar si se está haciendo uso racional de los recursos de la entidad y dar recomendaciones del caso que permitan ahorro económico.



DESARROLLO

Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca determinar el interés del Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las medidas y disposiciones emanadas tanto internas como externamente para tal fin.

El análisis de los datos se tomó comparando las cifras de los gastos ejecutados del tercer trimestre 2023 con las del tercer trimestre de la vigencia 2024.

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de las actividades desarrolladas por las dependencias y distintas áreas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en los que se encuentran los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Gastos de Personal

Corresponde a los costos y/o gastos tendientes a atender el pago de la planta de personal y demás gastos asociados o derivados de éstos, los cuales están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales que se distinguen según su naturaleza jurídica/contractual.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con una planta de personal permanente, donde se contemplan gastos para el personal de planta docente y no docente; y una planta de personal temporal, en donde destacan el personal docente ocasional y no docente contratados a término fijo, prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión, supernumerarios y demás.

Aunado a esto, también se contemplan todos los factores prestacionales y de contribuciones inherentes a estos, consecuentes en los gastos efectuados por nómina como los conceptos de aportes a la seguridad social, primas, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, horas extras, vacaciones y demás.



Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de personal, los cuales han contribuido al correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos del tercer trimestre de 2023 y 2024.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	TERCER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	TERCER TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal docentes	16.353.374.193	65.07%	10.597.189.961	61.02%	- 5.756.184.232	-35.20%
Gastos de personal administrativo	7.748.917.792	30.83%	6.248.461.127	35.98%	- 1.500.456.665	-19.36%
Gastos de prestación de servicios	1.029.065.020	4.09%	522.273.327	3.01%	- 506.791.693	-49.25%
TOTAL	25.131.357.005	100.00%	17.367.924.415	100.00%	- 7.763.432.590	-30.89%

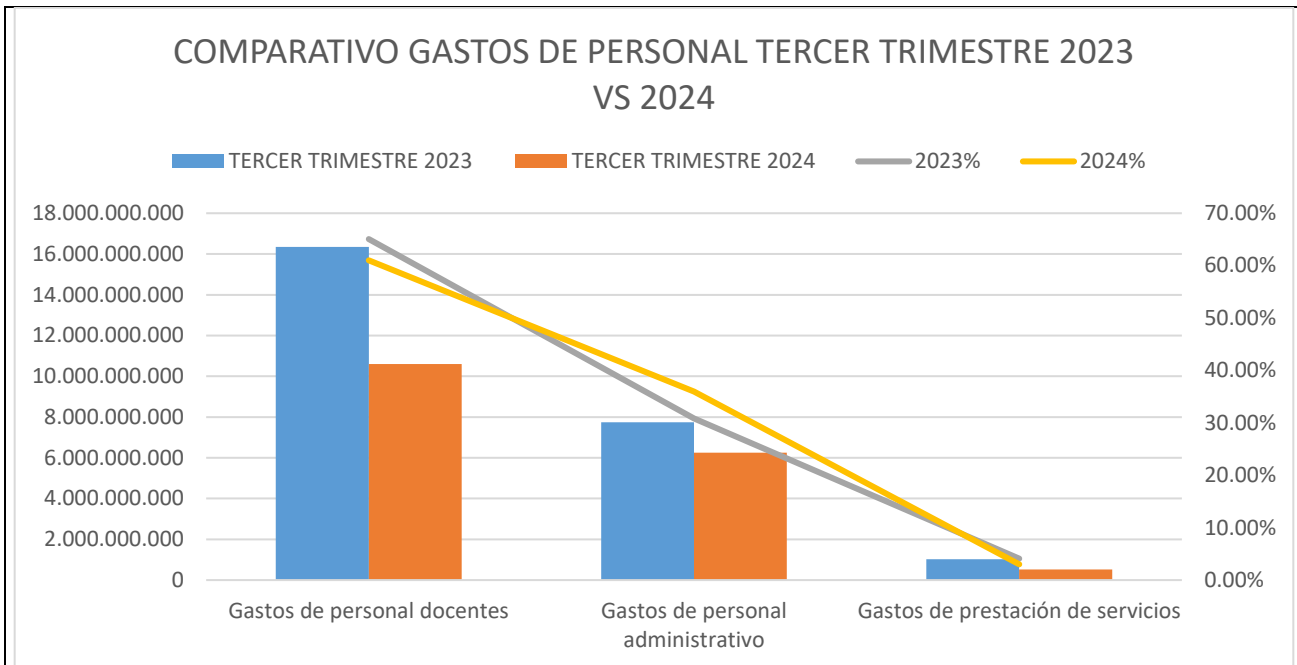
Tabla N° 01 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de personal, Tabla N° 01, que la institución presentó para el tercer trimestre de 2024, una disminución absoluta de -7.763.432.590, lo que, a su vez, representa una disminución porcentual relativo del -30.89% del total de los gastos de personal en comparación con el segundo trimestre de 2023; esta disminución se enmarca principalmente a una decreciente en los gastos del personal. Los gastos de personal para la vigencia 2024 se componen de la siguiente forma como se observa en la Tabla 02:

GASTOS DE PERSONAL 2024				
RUBRO PRESUPUESTAL	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Sueldos básicos	-	4.642.672.946.00	4.016.370.508.00	8.659.043.454.00
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	-	66.750.962.00	65.543.055.00	132.294.017.00
Gastos de representación	-	1.806.492.341.00	1.801.507.400.00	3.607.999.741.00
Subsidio de alimentación	-	12.785.996.00	12.999.560.00	25.785.556.00
Auxilio de transporte	-	22.307.400.00	22.680.000.00	44.987.400.00
Bonificación por servicios prestados	82.596.837.00	61.954.890.00	150.206.749.00	294.758.476.00
Prima de navidad	37.933.179.00	21.335.519.00	-	59.268.698.00
Prima de vacaciones	41.764.109.00	-	37.878.256.00	79.642.365.00
Prima técnica salarial	-	186.126.333.00	180.951.892.00	367.078.225.00
Aportes a la seguridad social en pensiones	-	701.642.148.00	713.964.484.00	1.415.606.632.00
Aportes a la seguridad social en salud	-	500.124.288.00	509.283.934.00	1.009.408.222.00
Aportes a cesantías	43.265.787.00	-	-	43.265.787.00
Aportes a cajas de compensación familiar	-	228.214.900.00	233.040.900.00	461.255.800.00
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	-	30.827.900.00	45.216.900.00	76.044.800.00
Aportes al ICBF	-	176.562.600.00	179.795.900.00	356.358.500.00
Bonificación especial de recreación	746.124.00	2.007.304.00	3.983.634.00	6.737.062.00
Prima técnica no salarial	-	1.290.976.00	1.290.976.00	2.581.952.00
Auxilio sindical	27.300.000.00	5.850.000.00	26.650.000.00	59.800.000.00
Honorarios	422.873.327.00	27.200.000.00	18.200.000.00	468.273.327.00
Remuneración por servicios técnicos	-	-	54.000.000.00	54.000.000.00
Horas cátedras pregrado y postgrados	107.326.823.00	10.714.740.00	25.692.838.00	143.734.401.00
TOTALES	763.806.186.00	8.504.861.243.00	8.099.256.986.00	17.367.924.415.00

Tabla N° 02 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 01:

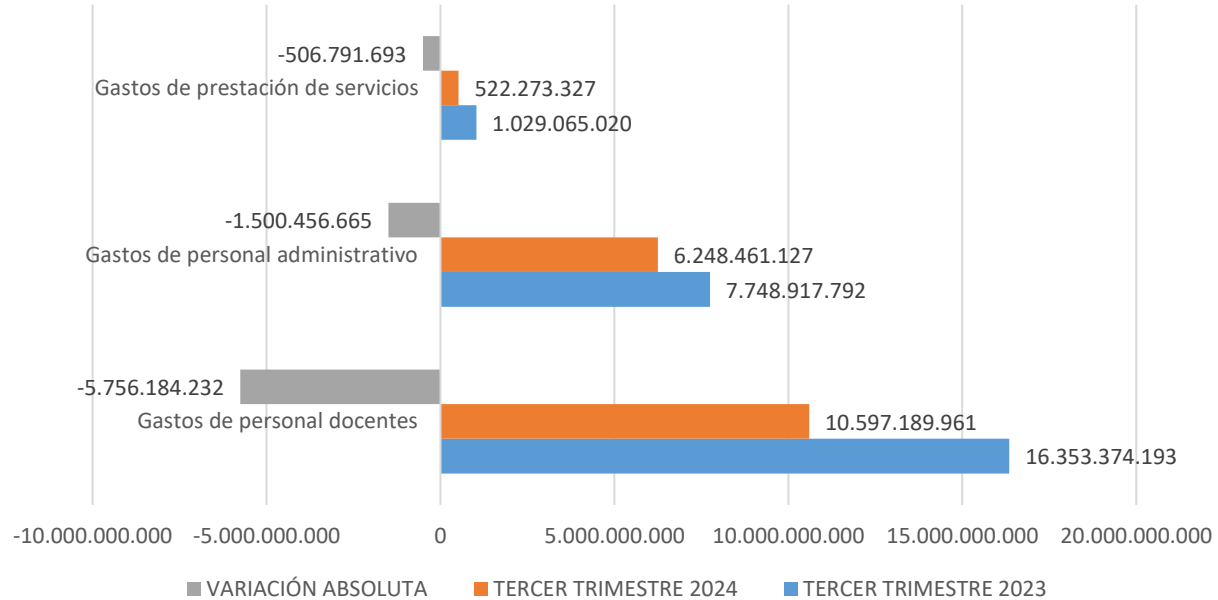


Gráfica N° 01 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

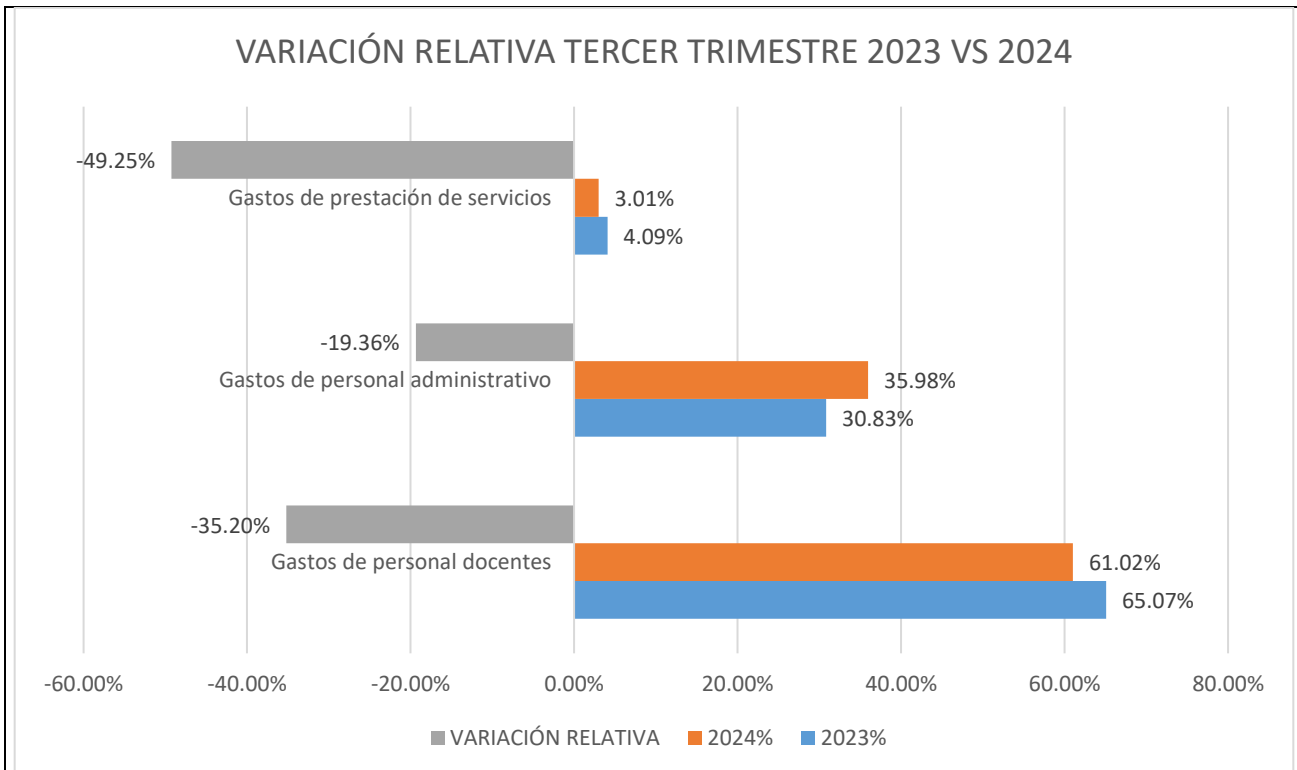
En consecuencia, esta disminución del gasto de personal y de prestación de servicios se analiza y detalla a continuación como se muestra en las Gráficas N° 02 y 03:



VARIACIÓN ABSOLUTA TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024



Gráfica N° 02 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 03 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de personal que representaron variación en el tercer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo del 2023 fueron los siguientes:

La disminución del 35.2% en los gastos de personal docente refleja una reducción considerable en los recursos asignados a este rubro. Este recorte puede estar vinculado no solo a la falta de liquidez en el tercer trimestre de 2024, sino también a la parálisis institucional que la universidad ha venido enfrentando desde julio del mismo año, a raíz de una asamblea TRIESTAMENTARIA. Durante este periodo, las actividades académicas y administrativas se vieron interrumpidas, lo que limitó la capacidad operativa de la universidad, afectando la contratación y la remuneración de personal docente.

En el caso del personal administrativo, se observó una reducción menos pronunciada en comparación con los docentes, del 19.36%. Sin embargo, el gasto en este sector representa un mayor porcentaje del total en 2024 (35.98%), lo que podría reflejar un esfuerzo por mantener la estructura administrativa activa, a pesar de la parálisis institucional. La situación generada por la asamblea TRIESTAMENTARIA afectó también las operaciones administrativas, pero no de manera tan drástica como en el caso de los docentes.

Los gastos en la prestación de servicios fueron los más afectados, con una disminución del 49.25%. La parálisis que ocurrió desde julio probablemente incidió en la suspensión o reducción de servicios contratados, ya que muchas actividades fueron detenidas o minimizadas debido a la falta de operación normal en la universidad. Esto puede explicar en gran medida la caída en este tipo de gastos.

La reducción general del 30.85% en los gastos de personal refleja el ajuste necesario debido a la crisis de liquidez y la parálisis institucional desde julio. Las decisiones tomadas para reducir los gastos, especialmente en personal docente y servicios externos, son una respuesta directa a la falta de recursos, que se ha visto agravada por la parálisis provocada por la asamblea TRIESTAMENTARIA. Este doble impacto ha obligado a la universidad a hacer ajustes drásticos, lo que podría tener consecuencias en su funcionamiento a corto y mediano plazo.

La parálisis por la asamblea TRIESTAMENTARIA ha sido un factor crucial en la reconfiguración de los recursos disponibles. La interrupción en las actividades de la universidad, que afectó tanto a las clases como a las operaciones administrativas, contribuyó a la reducción de gastos, pero también subraya la tensión entre la necesidad de ajustes financieros y la lucha por una mayor participación y mejora en las condiciones de trabajo y estudio en la universidad cabe resaltar lo siguiente como se observa en las Tablas 03 y 04:

COMPARATIVO GASTOS HORAS EXTREAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	TERCER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	TERCER TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal administrativo	167.721.958	100.00%	132.294.017.00	100.00%	- 35.427.941.00	-21.12%
TOTAL	167.721.958	100.00%	132.294.017.00	-	- 35.427.941.00	-21.12%

Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Este análisis muestra que, en el tercer trimestre de 2024, los gastos por horas extras, dominicales, festivos y recargos del personal administrativo se redujeron en 35.427.941 pesos en comparación con el mismo período de 2023, lo que equivale a una disminución del 21.12%.

De acuerdo con el contexto de austeridad se evidencia una reducción significativa debido a la disminución de restricción en el pago de estos conceptos, como parte de los ajustes presupuestales debido a la crisis de financiamiento. El impacto de la iliquidez ha restringido el pago de estos recargos debido a la falta de disponibilidad de los recursos, es importante mencionar que esta es una crisis generalizada, este comportamiento está alineado con decisiones similares en otras instituciones públicas del país.

COMPARATIVO GASTOS DE VACACIONES TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	TERCER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	TERCER TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prima de vacaciones personal docentes	3.778.079	3.36%	-	-	-3.778.079	-
Prima de vacaciones personal administrativo	103.603.987	92.21%	79.642.365.00	100.00%	- 23961622.0.00	-23.13%
Indemnización de vacaciones personal docente	4.971.583	4.42%	-	-	- 4971583.0.00	-
TOTAL	112.353.649	100.00%	79.642.365.00	100.00%	- 32.711.284.00	-23.13%

Tabla N° 04 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.



En el tercer trimestre de 2024, los gastos asociados a vacaciones del personal docente y administrativo disminuyeron en 32.711.284 pesos, lo que representa una reducción del 23.13% con respecto al mismo periodo de 2023.

Puntos clave:

Eliminación de pagos de vacaciones para docentes:

No se registraron pagos de primas ni indemnizaciones por vacaciones del personal docente en 2024, En 2023, estos rubros sumaban 8.749.662 pesos, lo que sugiere una restricción total de estos beneficios.

Reducción en la prima de vacaciones del personal administrativo:

En 2023, este gasto representaba 103.6 millones de pesos (92.21% del total).

En 2024, se redujo a 79.6 millones de pesos, lo que equivale a una caída del 23.13%.

La totalidad del gasto en vacaciones en 2024 corresponde únicamente al personal administrativo.

La iliquidez en este trimestre ocasiono la reducción en estos pagos, los mismos están ligado a la falta de recursos de la universidad durante este periodo, lo que obligo a recorta gastos no prioritarios.

Ajustes de austeridad: esta disminución es consiente con las medidas de restricción presupuestal adoptadas por las universidades públicas del país, en respuesta a los retrasos en el giro de recursos por parte del gobierno; esto genera un impacto en el bienestar del personal, aunque estas reducciones pueden ayudar a contener el gasto, también podría afectar la moral y la planificación financiera del personal.

Adquisición de bienes y servicios

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la institución y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con adquisiciones de activos no financieros (maquinaria y equipos); Adquisición de diferentes activos como lo son los materiales y

suministros (Materiales, suministros y semovientes; dotación y suministros); Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamiento, comunicaciones y transporte); Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (seguros y gastos financieros); Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Impresos y publicaciones, mantenimiento); Servicios para la comunidad, sociales y personales (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión ambiental) y finalmente, Gastos e imprevistos (Otros gastos y pago de pasivos vigencias anteriores).

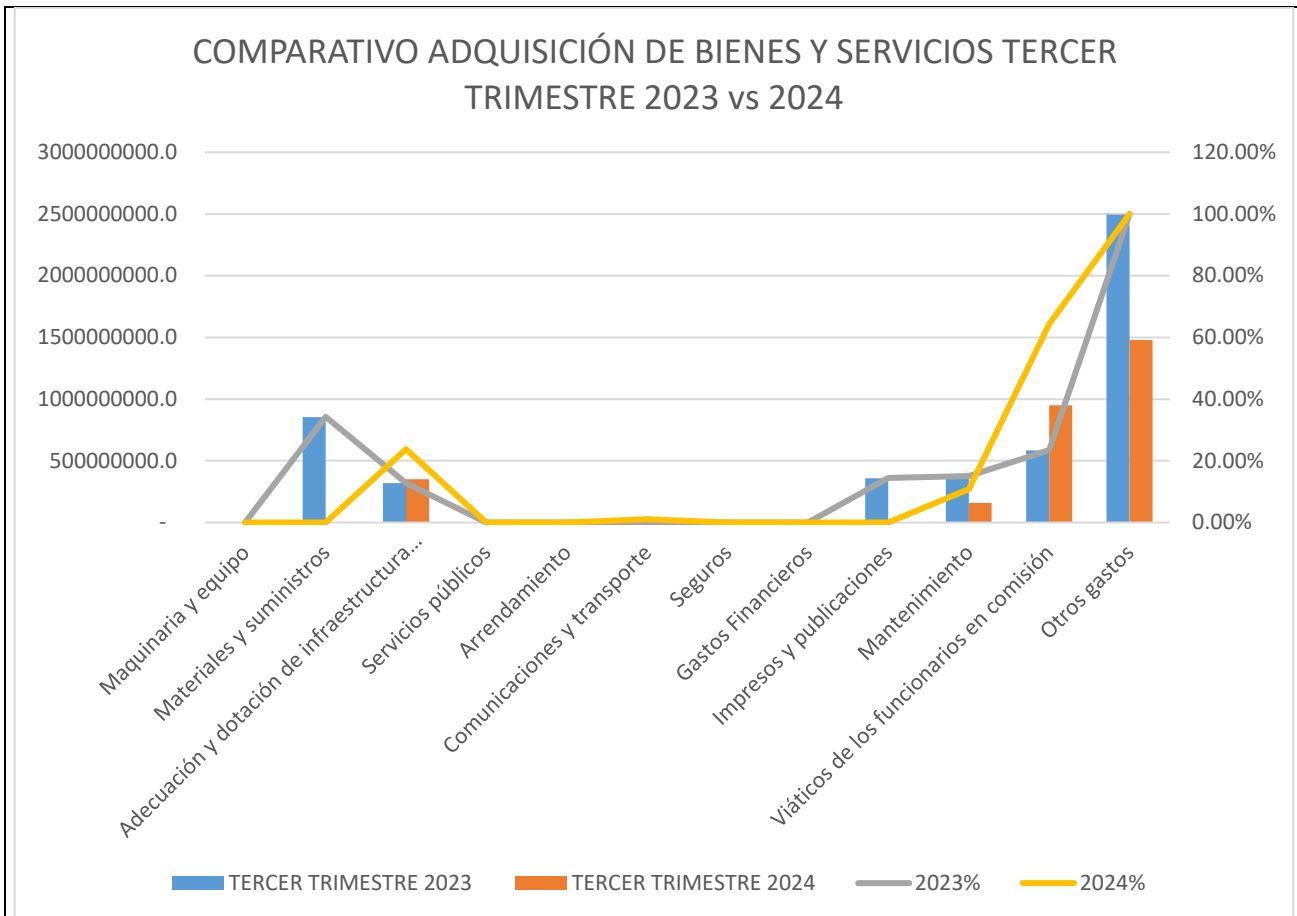
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de adquisición de bienes y servicios, los cuales han contribuido a el correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos de segundo trimestre de 2023 y 2024.

COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	TERCER TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 1	TERCER TRIMESTRE 2024	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Materiales y suministros	853.900.450	34.24%	-	-	- 853.900.450.00	-
Servicios públicos	319.804.998	0.00%	351.401.159.63	64.17%	-	-
Seguros	359.240.200	14.41%	16.340.275.00	2.98%	- 342.899.925.00	-95.45%
Impresos y publicaciones	-	-	20.000.000.00	0.00%	20.000.000.00	-
Viáticos de los funcionarios en comisión	376.371.888	15.09%	159.841.926.00	29.19%	- 216.529.962.00	-57.53%
Otros gastos	584.371.652	23.43%	-	-	- 584.371.652.00	-
TOTAL	2.493.689.188	87.18%	547.583.361	96%	-1.977.701.989	-152.98%

Tabla N° 05 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de adquisición de bienes y servicios, Tabla N° 05, que la institución presentó para el **tercer trimestre de 2024**, los gastos de adquisiciones de bienes y servicios sufrieron una reducción drástica de **1.977.701.989** pesos en comparación con 2023, lo que representa una caída del **152.98%**.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 04:

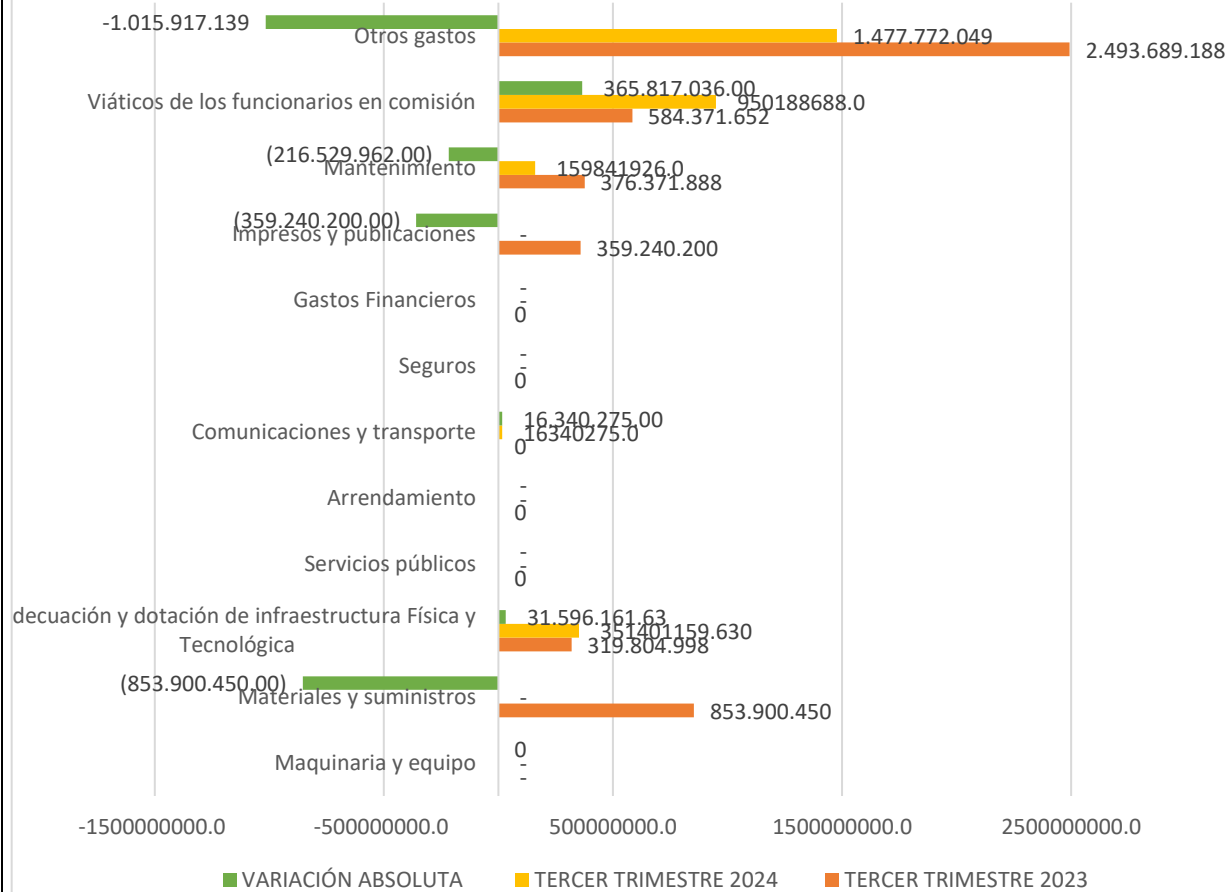


Gráfica N° 04 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, se analiza y detalla los gastos de adquisición de bienes y servicios a continuación teniendo en cuenta la variación absoluta y relativa concernientes a la comparación los rubros que presentaron variaciones entre los trimestres en mención, como se muestra en las Gráficas N° 05 y 06:



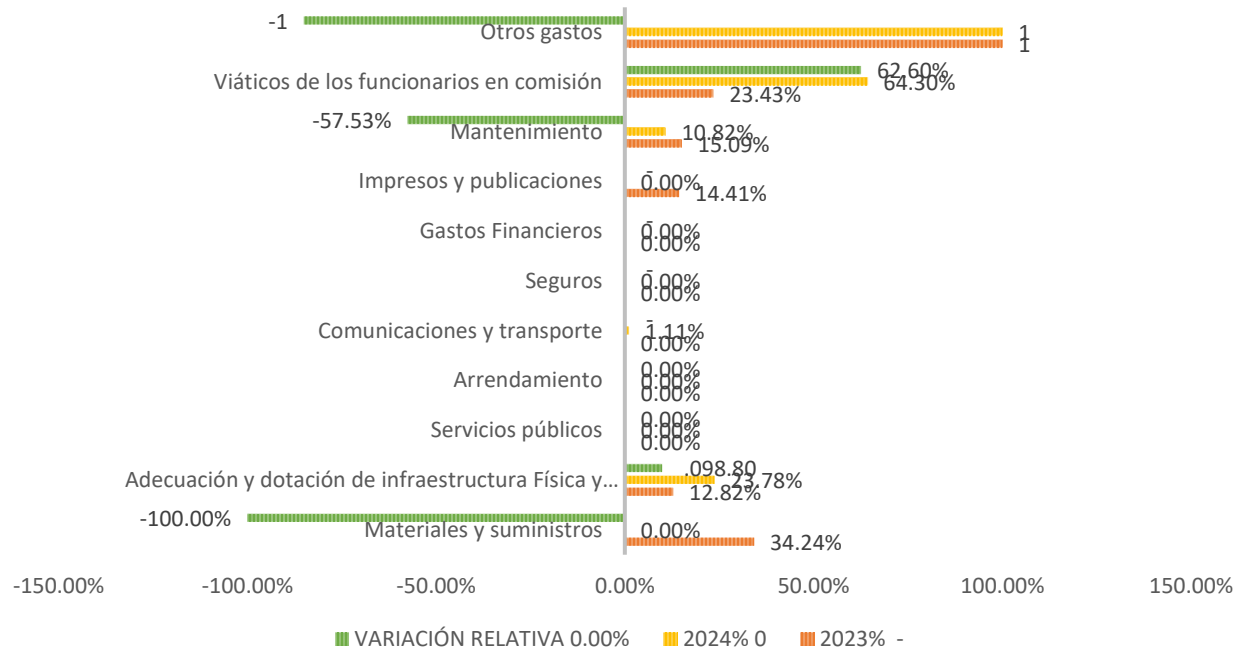
VARIACIÓN ABSOLUTA TERCER TRIMESTRE 2023 vs 2024



Gráfica N° 05 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



VARIACIÓN RELATIVA TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024



Gráfica N° 06 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

los gastos en adquisición de bienes y servicios sufrieron una reducción drástica en el tercer trimestre de 2024 con respecto al mismo periodo del 2023 las variaciones cruciales se destacan en la eliminación total o reducción de ciertos rubros:

Eliminación total:

Materiales y suministros en 2023, se destinaron 853.9 millones de pesos, mientras que en 2024 no se registra gasto en este rubro. Esto indica una suspensión total en la compra de insumos esenciales.

Otros gastos: En 2023, representaban 584.3 millones de pesos, pero en 2024 se eliminó completamente.

Reducción:

Pólizas de seguros: se redujeron de 359.2 millones de pesos en 2023 a solo 16.3 millones de pesos en 2024, con una disminución del 95.45%.

Reducción en viáticos: en 2023, los viáticos sumaban 376.3 millones de pesos, mientras que en 2024 se redujeron a 159.8 millones, con una caída del 57.53%, Esto refleja restricciones en desplazamientos y misiones oficiales.

Aumento en servicios públicos e impresos:

Servicios públicos pasaron de 319.8 millones en 2023 a 351.4 millones en 2024, con un aumento del 64.17%. Se registra un nuevo gasto de 20 millones de pesos en impresos y publicaciones, lo que no estaba presente en 2023.

La eliminación total de materiales, suministros y otros gastos está alineada con la falta de liquidez en este trimestre y las restricciones presupuestales de la universidad.

La disminución de seguros y viáticos refleja una priorización de recursos, concentrando el gasto en funciones esenciales. A pesar de los recortes, el aumento en servicios públicos sugiere que la universidad ha debido cubrir costos operacionales mínimos para seguir funcionando.

En el tercer trimestre de 2024, los gastos en servicios públicos aumentaron en 31.6 millones de pesos en comparación con 2023, lo que representa un incremento del 9.88%. los gastos de este ítem se evidencia a continuación Tabla 06:

COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2023 VS 2024						
DETALLE	TERCER TRIMESTRE 2023	ANÁLISIS VERTICAL 1	TERCER TRIMESTRE 2024	ANÁLISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Internet	1.829.423	0.57%	12.019.257.63	3.42%	10.189.835	557.00%
Aseo, acueducto y alcantarillado	9.470.183	2.96%	8.762.297.00	2.49%	-707.886	-7.47%
Alumbrado público	11.928.682	3.73%	3.868.870.00	1.10%	-8.059.812	-67.57%
Energía	293.687.365	91.83%	326.750.735.00	92.99%	33.063.370	11.26%
Telefonía móvil	2.889.345	0.90%	-	0.00%	-2.889.345	-100.00%
TOTALES	319.804.998	100.00%	351.401.160	100.00%	31.596.162	393.21%

Tabla N° 06 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Se observan cambios como:

Aumento en gasto de internet: en 2023 se destinaron 1.8 millones de pesos, mientras que en 2024 el gasto se elevó a 12 millones de pesos, con un incremento del 557%.



Esto podría estar relacionado con nuevos contratos, mejoras en la infraestructura digital.

Incremento en energía: pasó de 293.6 millones de pesos en 2023 a 326.7 millones en 2024, con un crecimiento del 11.26%. los costos de energía presentan un crecimiento se debe al aumento en el valor de los Kilovatios (KWh).

En 2023 se destinaron 11.9 millones de pesos, mientras que en 2024 la cifra bajó a 3.8 millones, con una reducción del 67.57%, esto refleja las medidas de reducción de consumo y restricciones presupuestarias.

Eliminación del gasto en telefonía móvil: en el 2023 se gastaron 2.8 millones de pesos, pero en el 2024 este rubro desaparece completamente.

Leve reducción en aseo, acueducto y alcantarillado: el gasto pasó de 9.4 millones en 2023 a 8.7 millones en 2024, con una baja del 7.47%. Esto refleja reducción en el consumo de agua.

CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el segundo trimestre de 2024, se concluye:

- La administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto de conformidad con las erogaciones que cubren las necesidades de planta de personal.
- La administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto de conformidad con las erogaciones que cubren las necesidades de gastos de funcionamiento en relación con la adquisición de bienes y servicios.
- Aun cuando la variación de los rubros de gastos de adquisición de bienes y servicios a aumentado significativamente, esta se presenta una leve disminución en solo dos rubros que lo componen como son los gastos de arrendamiento e impresos y publicaciones en comparación en el trimestre de la vigencia anterior.
- En términos específicos, se evidencia la labor por parte de la administración en tomar acciones que han permitido reducciones significativas en los ítems que componen los gastos de planta de personal docente, arrendamiento e impresos y publicaciones, pero estas no obedecen propiamente al cumplimiento de la política de austeridad del gasto para el segundo trimestre de 2024 por parte de la universidad.



RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el tercer trimestre de 2024, se sugieren unas específicas y se reitera las recomendaciones dadas con anterioridad.

Específicas:

Buscar fuentes de financiamiento alternativas

- **Diversificación de recursos:** A medida que la universidad enfrenta una disminución de los recursos gubernamentales, es crucial explorar otras fuentes de financiamiento. Esto podría incluir la búsqueda de fondos a través de convenios con empresas privadas, alianzas con organizaciones internacionales, o la implementación de proyectos de investigación con financiación externa.
- **Becas y ayudas:** Promover y ampliar los programas de becas internas, así como incentivar a los docentes y estudiantes a buscar oportunidades de financiamiento externo (fundaciones, ONGs, proyectos internacionales).

Optimizar los recursos internos y promover la austeridad

- **Revisión de los gastos operativos:** Realizar un análisis más detallado de todos los rubros de gasto y buscar áreas donde se puedan hacer recortes adicionales sin afectar la calidad del servicio educativo. Por ejemplo, centralizar compras, renegociar contratos de servicios, optimizar el uso de espacios y recursos tecnológicos.
- **Mejorar la eficiencia administrativa:** Evaluar la estructura administrativa para identificar posibles redundancias o ineficiencias, promoviendo una gestión más ágil y flexible. Capacitar al personal en prácticas administrativas más eficientes podría ser una inversión de largo plazo.

Mejorar la planificación financiera y la previsibilidad

- **Fortalecer la planificación presupuestaria:** Crear un plan financiero a mediano y largo plazo que permita anticipar escenarios económicos adversos. Establecer mecanismos de seguimiento constante y revisiones periódicas de la ejecución del presupuesto ayudará a identificar desvíos y tomar decisiones más informadas.



- **Fondo de contingencia:** Se propone plantear la creación de un fondo de contingencia, especialmente para casos de emergencia financiera, lo que permitiría mitigar los efectos de la falta de recursos en momentos críticos.

Reestructuración de la actividad académica y administrativa

- **Modalidad híbrida y eficiencia académica:** En caso de que la parálisis continúe, promover más clases y actividades en modalidad híbrida (presencial y virtual) podría optimizar los recursos y continuar con la actividad académica. Esto podría reducir los costos operativos relacionados con infraestructura física y viajes, a la vez que mantiene la calidad educativa.
- **Revisión del calendario académico y flexibilización:** Dada la situación excepcional, la universidad podría evaluar una reestructuración temporal del calendario académico, permitiendo una mayor flexibilidad en los plazos y la organización de actividades.

Comunicación y diálogo constante con la comunidad universitaria

- **Fomentar el diálogo entre estudiantes, docentes y administración:** Dado el contexto de parálisis por la asamblea TRIESTAMENTARIA, es crucial mantener abiertos los canales de comunicación para entender las preocupaciones de los diferentes grupos. Un diálogo constante ayudará a construir un consenso sobre cómo se pueden gestionar los recortes y otras medidas de austeridad sin que afecten excesivamente a la comunidad universitaria.
- **Transparencia en la gestión financiera:** Mantener a todos los actores informados sobre la situación financiera y los esfuerzos realizados para asegurar la sostenibilidad de la universidad es clave para mantener la confianza y el compromiso de los estudiantes, el personal docente y administrativo.

Reforzar la capacidad de advocacy ante el gobierno

- **Presionar para una mayor asignación de recursos:** En paralelo a las medidas internas, la universidad debe seguir abogando ante las autoridades gubernamentales por una asignación adecuada y puntual de los recursos. Esto podría implicar la movilización de la comunidad universitaria a través de peticiones, comunicados y reuniones con actores clave.
- **Colaboración con otras universidades:** En el contexto de la crisis que afecta a las universidades públicas, la creación de alianzas estratégicas con otras instituciones podría ser útil para fortalecer la voz común y exigir la asignación de recursos de manera más efectiva.



Recomendaciones Anterior

- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Promover procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte del desarrollo de nuestras actividades.
- Implementar revisiones periódicas de viáticos y tiquetes con el fin de identificar las variaciones presentadas y de ser necesario implementar acciones necesarias.
- Promover acciones que reduzcan el consumo energético al interior de la institución.
- Promover el desarrollo de eventos mediante la modalidad virtual, con la finalidad de racionalizar los gastos por conceptos de alimentación y logística.
- Implementar revisiones de periodos de facturación u obligaciones, de tal manera que los gastos sean reconocidos y pagados en el mes que se generan y así evitar un incremento por conceptos de multas o intereses moratorios.
- Implementar acciones encaminadas a evitar la suspensión de tiempo de vacaciones por necesidad de servicios, teniendo en cuenta su impacto económico por concepto de indemnización de vacaciones en caso de ser efectuadas.
- Aquellas contempladas y planteadas por el decreto 199 de 2024 del departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para el segundo trimestre de 2024.

Original Firmado

HELENS JOHANA ESCOBAR RENTERIA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO

Original Firmado

LADYS MARIA MORENO PINO
VB JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró: Helens Johana Escobar R Cargo: Profesional Universitario Fecha: 21 de febrero de 2025	Revisó: Ladys María Moreno Pino Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 21 de febrero de 2025	Aprobó: Ladys María Moreno Pino Cargo: Jefe Oficina de Control Interno Fecha: 21 de febrero de 2025
---	--	--